

4. D. Emilio Herrerós Marcos.
5. D. Enrique Whyte Olea.
6. D. Mariano Herraiz Martínez.
7. D. Ramón Delgado Serrano.
8. D. Gerardo Jiménez Vizcaino.
9. D. Alfonso Varela Núñez.
10. D. José Luis Calvo Morales
11. D. Eduardo Diez Gómez.
12. D. Rafael Ceres Ruiz.
13. D. Juan José Araujo Múgica
14. D. José Corredera Zambrana.
15. D. Antonio Alarcón Cabezas de Herrera.
16. D. Alfonso Andrés Castaño Almendral.
17. D. Enrique Casals Padrós.
18. D. Carlos González Vidal.
19. D. Balbino Povedano Ortega.
20. D. Francisco Sánchez Corral.
21. D. Gerardo Rodríguez López.
22. D. Francisco Domper Salas.
23. D. Andrés de Diego Martínez.
24. D. Corpus Munilla González
25. D. Luis Alfaro Martínez.
26. D. Rafael Pablos Guirao.
27. D. Juan José Varela Parache.
28. D. José María Guerra Flecha.
29. D. Justo Guevara Mateos.

30. D. José Manuel Hernández Bueso.
31. D. Colomán Casanovas González.
32. D. Enrique Junceda Abello.
33. D. Basilio de Arriba Muñoz.
34. D. José María Trincado Doperreiro.
35. D. Carlos Nicolás Repullo.
36. D.ª Carmen Longares Esteban.
37. D. Francisco Almazán Guillén.
38. D. Rafael Martínez Sampedro.
39. D. Francisco Javier Calvo Gridilla.
40. D. José Morais Luque.
41. D. Abel Lizarbe Lamana.
42. D. Federico Rodán de Castro.
43. D. Ladislao García Amo.
44. D. Manuel Fernández López Uralde.
45. D. José Luis Aguado García.
46. D. Joaquín Llixona Belda.
47. D. Vicente Zaragoza Orts.
48. D. Joaquín Sanz Pareja.

Y a efectos de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y publicación en el tablón de anuncios de la Facultad de Medicina de Zaragoza se expide la presente en la expresada ciudad a 3 de septiembre de 1964.—LE Presidente, Francisco Munilla.—El Secretario, José Pascual.—5.253-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 2678/1964, de 27 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante contrata directa de 100 picnómetros de aire L. P. M. y otro material para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición de cien picnómetros de aire L. P. M. y otro material, como parte del necesario para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de dos millones ciento noventa y cinco mil pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de cien picnómetros de aire L. P. M. y otro material, como parte del necesario para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2679/1964, de 27 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante contratación directa de muebles-laboratorio con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos y Servicios de Proyectos de Málaga y Zaragoza.

Examinado el expediente de adquisición de muebles-laboratorio con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos y Servicios de Proyectos de Málaga y Zaragoza, por un importe de un millón seiscientas cuarenta y cinco mil seiscientas pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de muebles-laboratorio con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos y Servicios de Proyectos de Málaga y Za-

ragoza, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2680/1964, de 27 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 1.500 monos grises para el personal operario auxiliar de Carreteras.

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de mil quinientos monos grises para el personal operario auxiliar de Carreteras, por un importe de trescientas ochenta y dos mil quinientas pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista, se autoriza la adquisición por el sistema de concurso de mil quinientos monos grises para el personal operario auxiliar de Carreteras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2681/1964, de 27 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 5.450 monos azules para el personal de Parques y Talleres de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de cinco mil cuatrocientos cincuenta monos azules para el personal de Parques y Talleres de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de un millón trescientas ochenta y nueve mil setecientas cincuenta pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista se autoriza la adquisición por el

sistema de concurso de cinco mil cuatrocientos cincuenta monos azules con destino al personal de Parques y Talleres de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2682/1964, de 27 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 6.751 camisas para los Camineros del Estado

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de seis mil setecientas cincuenta y una camisas para los Camineros del Estado, por un importe de ochocientas cuarenta y tres mil ochocientas setenta y cinco pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista se autoriza la adquisición por el sistema de concurso de seis mil setecientas cincuenta y una camisas para los Camineros del Estado

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2683/1964, de 27 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 6.751 boinas para el personal de Camineros del Estado

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de seis mil setecientas cincuenta y una boinas para el personal de Camineros del Estado, por un importe de seiscientas veintinueve mil noventa y dos pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista se autoriza la adquisición por el sistema de concurso de seis mil setecientas cincuenta y una boinas, con destino al personal de Camineros del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2684/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Reparación de un corrimento de ladera C. N. 152, de Barcelona a Puigcerdà, punto kilométrico 132» (Gerona).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reparación de un corrimento de ladera C. N. ciento cincuenta y dos, de Barcelona a Puigcerdà, punto kilométrico ciento treinta y dos», provincia de Gerona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reparación de un corrimento de ladera, carretera N-ciento cincuenta y dos, de Barcelona a Puigcerdà, punto kilométrico ciento treinta y dos», provincia de Gerona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2685/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Reparación de daños por temporales. C. C. 341, de Campillos a Jimena de la Frontera, puntos kilométricos 60.000 al 108.700, Ronda límite con Cádiz» (Málaga).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reparación de daños por temporales, C. C. trescientos cuarenta y uno, de Campillos a Jimena de la Frontera, puntos kilométricos sesenta al ciento ocho con setecientos metros, Ronda límite con Cádiz», provincia de Málaga; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único. Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reparación de daños por temporales, C. C. trescientos cuarenta y uno, de Campillos a Jimena de la Frontera, puntos kilométricos sesenta al ciento ocho con setecientos metros», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2686/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Ensanche y mejora de firme, carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 13,1 al 21,4 y 22,3 al 25,7» (Murcia).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Ensanche y mejora del firme, carretera N-trescientos treinta y dos, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos trece con uno al veintiuno con cuatro y veintidós con tres al veinticinco con siete», provincia de Murcia; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora de firme, carretera N-trescientos treinta y dos, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos trece con uno al veintiuno con cuatro y veintidós con tres al veinticinco con siete», provincia de Murcia, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2687/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Variante de la tubería de abastecimiento de aguas potables a Málaga en las obras de ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos 233,318 al 244,492 de la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona» (Málaga).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Variante de la tubería de abastecimiento de aguas potables a Málaga en las obras de ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos doscientos treinta y tres con trescientos dieciocho al doscientos cuarenta y cuatro con cuatrocientos noventa y dos de la C. N. trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Málaga; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Variante de la tubería de abastecimiento de aguas potables a Málaga en las obras de ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos doscientos treinta y tres con